



Nro. 08/2013

**Acta de la reunión del Consejo de Coordinadores
Lunes: 10-06-2013**

Asistentes: Profesores: María Gabriela Gómez (Decana de Estudios Profesionales), Marlene Goncalves (Coordinadora de Ingeniería de Computación), Rita Gianvitorio (Coordinadora de Lic. Física), Andrés Pilloud (Coordinador de Ingeniería Geofísica), Edda Rodríguez (Coordinadora de Ingeniería de Materiales), Prof. Martín Durán (Coordinador de Mecánica, Mantenimiento Aeronáutico e Ingeniería de Mantenimiento), Luis Medina (Coordinador de Ingeniería Mecánica), Douglas Llanos (Coordinador de Estudios Urbanos), Henry Vicente (Coordinador de Arquitectura), Susana Curbelo (Coordinadora de Ingeniería Química), Ana María Borges (Coordinadora de Ingeniería de Producción y Organización Empresarial), Luis Urbano (Coordinador de Ing. de Telecomunicaciones), Alexander Bueno (Coordinador de Tecnología e Ingeniería Eléctrica), Julio Ponce (Coordinador de Turismo, Hotelería y Hospitalidad), María Fátima Pinho (Coordinadora Encargada de Comercio Exterior y Lic. en Comercio Internacional), Vladimir Strauss (Coordinador de Lic. Matemáticas), Oranys Marín (Coordinador de Lic. Biología).

Invitados Permanentes: Kenyer Domínguez (Coordinador de Cooperación Técnica), Lic. Lucy Pires (Directora de Admisión y Control de Estudios), María José Bouzas (Representante Estudiantil), Omar Pérez (Director de DIDE) Lic. Neisa Martínez (Asistente Encargada al Decanato de Estudios Profesionales).

Inasistentes: Profs. Lenys Fernández (Coordinadora de Licenciatura en Química) y Sara Wong (Coordinadora Tecnología e Ingeniería Electrónica).

1.- Orden del día

La Decana sometió a la consideración de los consejeros el orden del día, siendo aprobado.

2.- Informe de la Decana

La Decana informó al Cuerpo que el Consejo Directivo sigue en sección permanente en relación al calendario académico, a lo cual es importante que los Coordinadores Docentes estén en constante comunicación con los respectivos Centros de Estudiantes para lograr captar la mayor cantidad de información, que permita tomar las mejores decisiones. También indicó que, tal como se planteó en la sección anterior, algunas Divisiones tienen información sobre el porcentaje de asignaturas que aún se siguen dictando, el cual corresponde a un 40% de las asignaturas, de las cuales algunas han tenido evaluaciones, ya que las mismas están dictadas por profesores contratados. Asimismo, se tiene a varios profesores de planta que también se han mantenido dictando sus asignaturas. La información sobre las asignaturas que van a finalizar se requiere para que DACE pueda emitir las actas, si este fuese el caso y, por otra parte, que las instancias académicas puedan evaluar son las posibles opciones a tomar con esta situación en lo que académicamente se refiere.

Adicionalmente, la Prof. Gómez, Decana, le notificó al Cuerpo que se llevó a cabo una reunión con los diferentes Directores de Divisiones, Decanos y DACE para evaluar la posibilidad de un escenario en el cual se extienda en dos semanas adicionales al trimestre abril-julio de 2013, con lo cual se identificó que no se puede ya que el tiempo para que ello fuera posible se consumió hace un semana; es decir, ya por el tiempo transcurrido se debe estar evaluando la Opción 2 que se había discutido en la sesión del Consejo Asesor del Decanato de Estudios Profesionales anterior o algunas otras opciones para identificar cuál de ellas podría ser la más conveniente: eliminar el período abril- julio de 2013 o eliminar el de septiembre-diciembre 2013, razón por la cual se debe disponer de la información que manejan los estudiantes para poder cruzarlas con la información que manejan las Divisiones.

Las informaciones que manejan las Divisiones se contradicen con las que manejan las Coordinaciones Docentes, por lo cual es necesario cotejar la información que manejan los Centros de Estudiantes, de manera de conocer las asignaturas que pueden terminar y las que no van a terminar; ello permitirá elevar ante el Consejo Directivo la información y tomar decisiones que correspondan.

3.- Modificación menor del Plan de Estudios de Ing. de Telecomunicaciones

La Decana cedió el derecho de palabra al Prof. Luis Urbano, Coordinador de Ingeniería de Telecomunicaciones, quien tomó la palabra e informó sobre la necesidad de considerar dentro de los requisitos para cursar la asignatura

EC 1211 (Circuitos Eléctricos), ubicada en el IV trimestre del Plan de Estudios de Ing. de Telecomunicaciones tanto a MA1116 (Matemáticas III) ya incluida, como a FS1111 (Física I), basado en los siguientes argumentos:

1. Falta de la suficiente madurez por parte de los estudiantes, en el manejo de conceptos importantes para el curso de EC 1211 (Circuitos Eléctricos) al no haber cursado y aprobado FS1111 (Física I).
2. Estudiantes que al no tener los requisitos de FS1111 y MA1116 no puedan avanzar en los cursos del ciclo profesional y poner en riesgo su régimen de permanencia en la USB.

Una vez expuesta al Cuerpo la modificación propuesta, se abrió el derecho de palabra para aclarar las dudas de los presentes. Culminadas las intervenciones, el Cuerpo se dio por informado, implementándose esta modificación a partir del periodo septiembre-diciembre de 2013.

4.- Caso hipotético de estudiante que solicita su grado.

La Decana, Prof. Gómez, informó al Cuerpo que ha sido siempre política del Decanato de Estudios Profesionales, desde sus anteriores gestiones, que cuando se trae a discusión un caso delicado que involucre a un estudiante, debido a que las actas que se hacen públicas, no se cita el nombre del estudiante, ni de la Coordinación Docente, que administra el plan de estudios del estudiante, razón por el cual no se coloca de manera explícita ninguno de los nombres involucrados, a menos que sea solicitud de alguno de los miembros del Cuerpo, particularmente del Coordinador Docente involucrado con el caso hipotético planteado.

Asimismo, la Prof. Gómez notificó al Cuerpo que se trae el caso a petición de la Coordinación de Cooperación Técnica, para que se discuta el caso en el Consejo ante la insistencia del estudiante y el Coordinador Docente de la carrera involucrada.

Exposición de Motivos y Antecedentes

El caso hipotético corresponde a un estudiante de una carrera de Ingeniería. Los detalles del caso son los siguientes:

- Realizó la inscripción de la pasantía Julio-Diciembre de 2010.
- Cursó los trimestres con asignaturas: enero-marzo de 2011, abril- julio de 2011, septiembre-diciembre de 2011.
- En enero de 2012, la Coordinación de Cooperación Técnica emitió una comunicación al Decanato de Estudios Profesionales solicitando reprobación de la pasantía, debido que hasta la fecha el estudiante no había presentado ni el informe ni había realizado la presentación del trabajo realizado. La Decana recordó al Cuerpo que en una sesión del Consejo Asesor del Decanato de Estudios Profesionales, realizado previamente, se acordó la actualización de las normas que rigen los programas de pasantías en carreras largas, estando de acuerdo todos los Coordinadores Docentes presentes. En esa sesión se acogieron algunas sugerencias en esos procedimientos y considerando esa normativa vigente, se toma la decisión de reprobar la pasantía.
- En julio de 2012, se recibió una evaluación de DIDE recomendando sea acogida la solicitud del estudiante de extender la fecha de presentación de la pasantía para entregar su informe hasta la segunda quincena de octubre de 2012, específicamente el 10 de octubre de 2012. Esta recomendación que emitió la DIDE, se basa en diferentes procedimientos y aplicación de herramientas (entrevistas, charlas, etc.) por parte de la Dra. Yudith Pérez y la orientadora encargada del caso al estudiante, en el cual manejan las fechas y razones de salud que acompaña a esta solicitud.
- La Coordinación Docente del estudiante remite al Decanato de Estudios Profesionales un memorándum solicitando sea considerada aprobar la pasantía posteriormente a todo esto, argumentando lo siguiente:
 - o El estudiante argumentó verbalmente tener dificultades para entregar correcciones del borrador del libro; haber recibido comunicación escrita en fecha 14-12-12, firmada por el estudiante y el tutor académico.
 - o La Coordinación Docente de la carrera autorizó la presentación y defensa de la pasantía, sin haber realizado alguna consulta y solicitado autorización a la Coordinación de Cooperación Técnica y al Decanato de Estudios Profesionales.
 - o Se realizó la presentación y defensa de la pasantía el 22 de noviembre de 2012, cuando el permiso otorgado por parte de la Coordinación de Cooperación Técnica era hasta el mes de octubre de 2012.
 - o El estudiante argumentó en una comunicación en fecha 07 de enero de 2013, las razones por las cuales no realizó sus procesos a tiempo, firmada por tutores académico e industrial.
 - o El estudiante presenta cinco trimestres sin inscribir, al momento que presenta la comunicación (septiembre-diciembre de 2008, abril-julio de 2009 y los tres periodos lectivos del año 2012).
- Consulta del Decanato de Estudios Profesionales sobre el caso del bachiller a la Coordinación de Cooperación Técnica, en la cual se ratifica la decisión de reprobar la pasantía (abril de 2013).
- Respuesta del Decanato de Estudios Profesionales a la Coordinación Docente sobre la ratificación de la reprobación de la pasantía.

- Exposición en la carta del estudiante de fecha 31 de enero de 2013:
 - o Compatibilidad entre la agenda del tutor y del estudiante en octubre de 2012.
 - o El jurado designado por la Coordinación Docente propuso presentación y evaluación de la pasantía en 22 de noviembre de 2012.
 - o Recibió una carta de evaluación de la empresa el 06 de diciembre, argumentando un supuesto error por parte de la empresa.
 - o Por motivo de un viaje familiar entre el 03 de enero y el 21 de enero, no entregó la carta explicativa de fecha 31 de enero de 2013.
 - o Hace referencia a entrega de copia del boleto aéreo, donde indica fecha de viaje junto con su carta.

La Decana expone que el permiso otorgado era hasta el mes de octubre de 2012, por razones de salud posteriormente se introduce el caso en DIDE para su evaluación, con lo cual se acuerda con el estudiante extender su presentación hasta el 10 de octubre de 2012. Pese a que este acuerdo no se cumple, no se hacen las respectivas consultas ante Cooperación Técnica ni al Decanato de Estudios Profesionales (DEP); la Coordinación Docente designa un jurado para la evaluación del trabajo de pasantía, se evalúa la pasantía y una vez que todas acciones ocurren, es cuando se somete a la consideración del DEP; es decir, la modificación del Reprobado, por un Aprobado de la Pasantía.

El Prof. Kenyer Domínguez, Coordinador de Cooperación Técnica, informó al Cuerpo que se tomó la decisión de colocarle calificación de Reprobado debido al tiempo transcurrido para poder ser evaluado el trabajo de pasantía. El Prof. Domínguez habló con el estudiante y le hizo del conocimiento que existen normas establecidas para poder realizarse la evaluación de la pasantía, al igual que lapsos de tiempos que están claramente establecidos y que es del conocimiento de la comunidad universitaria, ya que la información es accesible para cualquier persona que desee conocerla. Indicó al Cuerpo que humanamente está en conocimiento del caso del estudiante, pero esto no justifica que se rompa las normas ya que las mismas se aplican para todo aquel estudiante que se encuentre haciendo la pasantía. Asimismo, informó al Cuerpo que por norma, el estudiante está Reprobado, aunque él sugiere que sea de esta manera, considera conveniente que el Cuerpo evalúe también el caso.

La Decana abrió el derecho de palabra. La Decana le cede la palabra al Prof. Luís Urbano el cual realiza la siguiente pregunta: ¿Cuáles fueron los motivos por el cual la Coordinación autorizó la defensa de la pasantía?

La Decana informó que en la comunicación y soportes no hay nada que justifique la manera como fue realizado el proceso por parte de la Coordinación Docente.

El Prof. Kenyer notifica al Cuerpo que las normas indican lo siguiente: si no es graduando el bachiller tiene un plazo de noventa días para que se realice la evaluación del trabajo y si no lo hace en ese transcurso de tiempo, se le otorga un último lapso para que defienda la misma.

La Decana resalta al Cuerpo que con ese caso se está presentando una situación muy delicada, ya que debió haber existido una comunicación entre la Coordinación Docente y la Coordinación de Cooperación Técnica, ya que por encima de todas esas fechas no se debería tomar decisiones, sin la consulta y contar con el aval respectivo. Recordó al Cuerpo que ninguna Coordinación Docente debe aprobar y avalar una evaluación de pasantía si los lapsos para ello están vencidos.

El Prof. Alexander Bueno tomó la palabra e indicó que si al estudiante se le asignó el jurado en el tiempo no debería haber mayor problema. La Decana realizó la consulta al Cuerpo indicando que en el caso que el estudiante haya hecho el trámite antes de la fecha tope, si el Cuerpo recomendaría que se produjera la sustitución de la evaluación previa por aprobado, de acuerdo con los resultados emitidos por el jurado evaluador de la pasantía, pese a todos los inconvenientes que se han presentado y se ha podido identificar en esta sesión. Antes de la emisión del voto por parte de los Coordinadores Docentes, el Prof. Luis Medina, Coordinador de Ing. de Mecánica, explicó el caso del estudiante ya que el mismo pertenece a esta carrera, indicando que el Orientador Iván Trujillo dio al estudiante como fecha tope el 30 de octubre de 2012, decisión que no le corresponde a otra instancia distinta que las académicas, particularmente del Decanato de Estudios Profesionales, como le fuera indicado por la Decana. Adicionalmente, el Prof. Medina señaló que la designación de jurado evaluador se realizó en los tiempos correspondientes y se comprometió en hacer llegar la constancia que da fe de ello al Decanato de Estudios Profesionales.

Una vez puntualizada la situación por parte del Prof. Luís Medina, la Decana aclaró:

- a) El estudiante está fuera de la universidad, pero no es por el lapso de respuesta.
- b) El estudiante tiene cinco (5) períodos sin inscribir: septiembre-diciembre de 2008, abril-julio de 2009 y todos los períodos lectivos correspondientes al año 2012.
- c) El estudiante está fuera de la Universidad, independientemente de la fecha en que llega el caso al Decanato de Estudios Profesionales.

- d) Quién aprobaba en ese momento en DIDE cualquier evaluación o recomendación de los jefes de la Sección de DIDE, era la Dra. Yudith Pérez, aclarando que el Orientador es un recurso que rinde cuentas a la doctora que dirige la sección salud de DIDE.
- e) El bachiller hace la solicitud en esta fecha, no en los años 2009, 2011, si hay algo que ha caracterizado a DIDE, en las anteriores gestiones y en la gestión de la Doctora Yudith Pérez, es que cada caso particular, se trabaja en conjunto con el Decanato de Estudios Profesionales para conocer y evaluar la situación presentada en el momento por parte del estudiante involucrado en el caso.
- f) La evaluación médica no ocurrió en el 2010 cuando el estudiante presentaba problemas, sino en el año 2012 cuando ya había cumplido los lapsos para el poder presentar la pasantía; en ese sentido, DIDE hizo la evaluación médica que se presentó en este Consejo, donde indicaba cuales son las razones que no le permitían que se llevara a cabo la evaluación de la pasantía, sugiriendo que se le otorgue una prórroga hasta la segunda quincena de octubre de 2012.
- g) A pesar que los lapsos estaban vencidos y que el estudiante estaba en conocimiento, DIDE, manejó esta prórroga.
- h) La fecha en la cual fue designado el jurado, no se conocía antes de la sesión por parte del Decanato de Estudios Profesionales.
- i) DIDE se pronuncia cuando recibe el caso del estudiante.

El Prof. Kenyer tomó nuevamente la palabra e informó que la Coordinación de Cooperación Técnica supo del caso un año después, razón por el cual se habló con el estudiante y se le explicó claramente que esta pasantía iba a ser reprobada por los lapsos de tiempo no cumplidos, ya que el estudiante tenía más de un año sin que se haya realizado la evaluación de la pasantía.

Una vez discutido suficientemente el caso, se resuelve lo siguiente en relación a la Coordinación Docente de Ing. Mecánica:

1. Deberá remitir al Decanato de Estudios Profesionales, a la brevedad posible, la copia de la comunicación donde se le designa el jurado evaluar de la pasantía del estudiante.
2. Deberá implementar los correctivos que permitan el seguimiento de todos los estudiantes, de manera que aquellos que estén fuera de sus lapsos puedan canalizarse como le corresponden y no que se le designe un jurado sin tener el aval de la Coordinación de Cooperación Técnica o del Decanato de Estudios Profesionales, si ello corresponde.
3. Respetar los lapsos establecidos para las evaluaciones de las pasantías, así como los procesos y procedimientos establecidos en las diferentes etapas que la definen.
4. No omitir las instancias y las autoridades que les corresponde evaluar los diferentes casos estudiantiles que puedan presentarse.

Si la comunicación de designación de jurado posee fecha previa a la fecha tope del permiso otorgado al estudiante por parte de la Coordinación de Cooperación Técnica, reconsiderar la decisión de reprobación de la pasantía, comprometiéndose la Coordinación Docente a velar porque esta situación no vuelva a presentarse con algún otro estudiante.

Finalizada la discusión del punto, se continuó con la agenda del Consejo.

5.- Evaluación del Calendario Académico

La Decana tomó la palabra, indicando a los Consejeros que tal como hiciera referencia en su informe al inicio de la sesión, el Consejo Directivo se encuentra en sección permanente para evaluar la situación del Calendario Académico. En esta dirección en una sesión preliminar que sostuvieron DACE, los Directores de División y los Decanos para evaluar en cuánto se podría extender el período abril-julio, considerando que la Opción I ya venció su plazo de semanas adicionales hace una semana. Producto de este ejercicio se identificó que el tratar de adicionar una semana adicional no permite mantener fielmente la Opción I, a lo cual para poder tomar las mejores decisiones se necesita que cada una de las Coordinaciones Docentes extremen los esfuerzos para que los Centros de Estudiantes puedan hacer llegar la información sobre las secciones y asignaturas que tienen posibilidad de finalizar con el lapso que fue extendido, de manera que DACE pueda emitir las actas si eso es lo que se decidiera en Consejo Directivo, para que así estos profesores puedan terminar de evaluar a esos estudiantes que recibieron sus clases y realizaron sus evaluaciones, tal como ocurre con la mayoría de los laboratorios, así como un gran número de asignaturas que están siendo dictadas por profesores contratados.

La Decana solicitó adicionalmente que las Coordinaciones Docentes puedan evaluar con ayuda de sus respectivos Consejos Asesores, cuáles serían las mejores opciones para reformular el calendario académico.

La Decana notificó al Cuerpo que muy probablemente se estará convocando a una sesión extraordinaria del Consejo Asesor del Decanato para trabajar sobre este punto.

A continuación se abrió el derecho de palabra, a lo cual varios de los Coordinadores Docentes formularon diversas inquietudes las cuales fueron respondidas por la Decana, Prof. María Gabriela Gómez.

Discutido suficientemente el punto, se continuó con la agenda.

6.- Puntos Varios

El Prof. Henry Vicente, Coordinador de Arquitectura, formuló la siguiente pregunta disculpándose anticipadamente porque está en pleno conocimiento que los puntos varios son puntos informativos y no de discusión: ¿Cómo hacer con los estudiantes que han sido seleccionados para participar en el programa de intercambio y que están cursando en el presente período las asignaturas faltantes del tercer año?

La Decana habiendo cerrado el punto vario de la sesión, indicó a los Consejeros que tuvo una conversación con con el Dr. Héctor Maldonado, Director de Relaciones Internacionales, para que se realice el contacto con las diferentes Universidades con las que la USB mantiene los convenios de intercambio estudiantil, con el fin de consultar la disposición que éstas puedan tener de aceptar a los estudiantes, exclusivamente en esta oportunidad por la situación del paro de actividades docentes, sin tener cumplidos completamente los nueve (9) trimestres que se exigen para participar en el programa; así como los doce (12) trimestres en el caso de los programas de doble titulación. Para ello se requiere adicionalmente que las Coordinaciones Docentes evalúen caso por caso de los estudiantes a participar en el programa de intercambio estudiantil, en su edición 2013-2014, de manera de trabajar conjuntamente con la Coordinación de Apoyo a los Programas de Intercambio, en esos casos para conocer si pueden participar, de acuerdo a lo que manifiesten las respectivas Universidades donde aplicaron.

Finalizados todos los puntos contemplados en la agenda, se levantó la sesión.

MGG/nm